



MENDOZA, **06 MAR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° 2608/2024, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Bioq. RUIZ**, revista en el cargo de Profesor Titular Interino, dedicación Exclusiva de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) y Profesor Titular Efectivo, Dedicación Semiexclusiva (en licencia) de la misma Asignatura, según Resolución N° 107/09-CS, de esta Facultad;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación de la **Prof. Bioq. RUIZ**, debe ser efectiva a partir de 01 de marzo de 2024,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la **Prof. Bioq. RUIZ** no posee licencias no gozadas del año 2023 y que le corresponden el pago del proporcional de licencia anual reglamentaria de los meses de enero y febrero de 2024,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

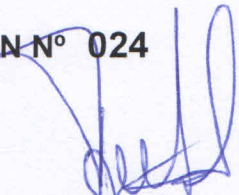
ARTICULO 1°.- Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ** (DNI: 12187124- – LP: 20508) a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) de esta Facultad.


ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a efectuar la liquidación final al agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que no se le adeudan licencias no gozadas.

ARTICULO 3°.- Limitar al 29 de febrero su designación interina en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Especial, según Resolución N° 323/2023-CD.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-  
db.

**RESOLUCION N° 024**

  
Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO